



## LIBRES & IGUALES NACIONES UNIDAS



*“Los Estados parte [en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales] deben cerciorarse de que las preferencias sexuales de una persona no constituyan un obstáculo para hacer realidad los derechos que reconoce el Pacto...”*

*La identidad de género también se reconoce como motivo prohibido de discriminación.”*

Naciones Unidas. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales  
Observación general No. 20 (2009)

*“Los Estados parte [en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes] deben velar por que, en el marco de las obligaciones que han contraído en virtud de la Convención, sus leyes se apliquen en la práctica a todas las personas, cualesquiera que sean su orientación sexual [o] identidad transgénero.”*

Naciones Unidas. Comité contra la Tortura  
Observación general No. 2 (2009)

*“La prohibición contra la discriminación establecida en el artículo 26 [del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos] también incluye la discriminación basada en la orientación sexual.”*

Naciones Unidas. Comité de Derechos Humanos  
“X versus Colombia” (2007)

### Libres e Iguales

Es una campaña de educación pública mundial sin precedentes de las Naciones Unidas en pro de la igualdad de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero (LGBT). Es un proyecto de la Oficina de Derechos Humanos de la ONU en colaboración con la Purpose Foundation para crear mayor conciencia de la violencia y discriminación homofóbicas y transfóbicas y promover un mayor respeto de los derechos de las personas LGBT en todo el mundo.

*“Pese a todas las dificultades, vivimos en una época de esperanza, ya que un número cada vez mayor de Estados reconoce ahora la gravedad del problema y la necesidad de adoptar medidas al respecto. Mediante el compromiso y los esfuerzos conjuntos de los Estados y de la sociedad civil, confío en que veremos los principios de igualdad y no discriminación traducidos en realidad para los millones de personas LGBTI de todo el mundo”.*

Navi Pillay  
Alta Comisionada de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos

*“Permitidme que os diga a todos, lesbianas, gays, bisexuales y transgénero: No estáis solos. Vuestra lucha por estar libres de violencia y discriminación es una lucha compartida. Todo ataque contra vosotros es un ataque a los valores universales de las Naciones Unidas, que yo he jurado defender y enarbolar. Estoy con vosotros, y hago un llamamiento a los países y a las personas para que también estén de vuestro lado.”*

Ban Ki-moon. Secretario General de las Naciones Unidas  
Marzo de 2012

*“Cuando planteo la cuestión de la violencia y la discriminación contra las personas por su orientación sexual o identidad de género, hay quienes se quejan de que pregono ‘nuevos derechos’ o ‘derechos especiales’, pero no hay nada nuevo ni especial acerca del derecho a la vida y a la seguridad de la persona, ni del derecho a estar libre de discriminación. Esos y otros derechos son universales, consagrados en el derecho internacional pero denegados a muchos de nuestros congéneres por su orientación sexual o identidad de género.”*

Navi Pillay. Alta Comisionada de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos

*“La discriminación de la mujer por motivos de sexo y de género está unida de manera indivisible a otros factores que afectan a la mujer, como... la orientación sexual y la identidad de género.”*

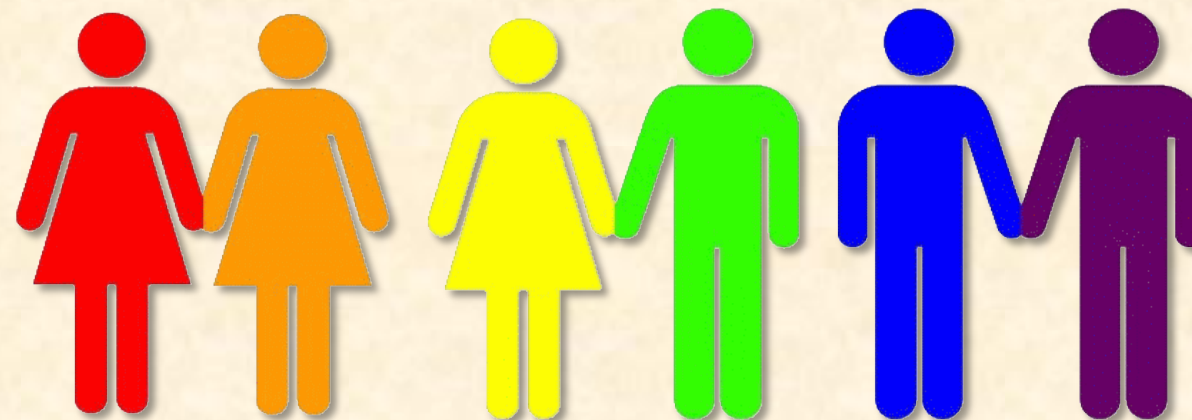
Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer  
Recomendación general No. 28 (2010)



# "Nacemos libres e iguales en dignidad y derechos"

## CINCO PASOS

Para poner fin a la violencia y discriminación contra personas LGBTI



**1. Proteger** a las personas contra la violencia homofóbica y transfóbica. Incluir la orientación sexual y la identidad de género como características protegidas en las leyes sobre delitos motivados por prejuicios. Establecer sistemas eficaces para registrar de los actos de violencia motivados por prejuicios e informar sobre ellos. Asegurar una investigación y enjuiciamiento de los autores y dar una reparación a las víctimas de ese tipo de violencia. En las leyes y políticas de asilo se debe reconocer que la persecución en razón de la orientación sexual o identidad de género de la persona puede constituir un fundamento válido de la solicitud de asilo.

**2. Prevenir** la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las personas LGBT que estén detenidas, prohibiendo y sancionando este tipo de actos y asegurando que se ofrezca una reparación a las víctimas. Investigar todos los actos de maltrato cometidos por agentes estatales Estado y hacer comparecer ante la justicia a los responsables. Ofrecer capacitación adecuada a los oficiales encargados del cumplimiento de la ley y de asegurar una supervisión eficaz en los lugares de detención.

**3. Derogar** las leyes que tipifican penalmente la homosexualidad, incluidas todas las que prohíben la conducta sexual privada consentida entre adultos del mismo sexo. Asegurar que no se arreste ni detenga a las personas sobre la base de su orientación sexual o identidad de género ni se las someta a exámenes físicos infundados y degradantes con la intención de determinar su orientación sexual.

**4. Prohibir** la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. Promulgar leyes amplias que incluyan la orientación sexual y la identidad de género como fundamentos prohibidos de discriminación. En particular, asegurar que no haya discriminación en el acceso a los servicios básicos, incluso en el contexto del empleo y de la atención de la salud. Ofrecer educación y capacitación para prevenir la discriminación y la estigmatización de las personas LGBT e intersexuales.

**5. Salvaguardar** la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica de las personas LGBT e intersexuales. Toda limitación de esos derechos debe ser compatible con el derecho internacional y no discriminatoria. Proteger a las personas que ejercen sus derechos de libertad de expresión, asociación y reunión contra actos de violencia e intimidación cometidos por partes del sector privado.

